



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4118

04/02/2020

8038

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado y si nos ceñimos a los últimos años, de 2015 hasta la fecha, los distintos estudios realizados muestran un dato de juego patológico o, conforme lo denomina el DSM-V, trastorno del juego, en torno al 0,3% de la población mayor de 18 años. Este porcentaje se ha mantenido estable desde el año indicado hasta la fecha y refleja el número de personas con un comportamiento de juego patológico en el último año.

Así, de acuerdo con los datos disponibles:

- Los datos del Estudio sobre prevalencia, comportamiento y características de los usuarios de juegos de azar en España, encargado por la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Consumo, en 2015, revelan que en España un 0,3% de la población mayor de 18 y menor de 65 años ha desarrollado o que mantiene conductas de juego patológico con arreglo a su comportamiento en el último año (0,9% si se considera su comportamiento a lo largo de toda la vida).
- Los distintos estudios de Percepción social sobre el juego de azar en España, del Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III de Madrid, presentan una serie histórica de prevalencia de ludopatías que oscila entre el 0,1 y el 0,4% en función de la metodología de estimación, PGSI o DSM-IV, con arreglo a su comportamiento en el último año.
- La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES para el bienio 2017-2018 (Ministerio de Sanidad – Plan Nacional Sobre Drogas- refleja un índice de prevalencia de trastornos asociados al juego de un 0,3% entre la población comprendida entre 15 y 64 años (80.000 personas), con arreglo a su comportamiento en el último año, para población entre 15 a 64 años.



- El estudio Juego y Sociedad, 2019, del Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III de Madrid y CEJUEGO, cifra la tasa de juego problemático en 2019 en el 0,2 (PGSI) o 0,3% (DSM-IV-CS) de la población adulta (18 a 75 años).

Estos datos conducen a considerar que las ludopatías se han mantenido estables en España en los últimos años a nivel del conjunto de la población, estabilidad que ha coincidido con el contexto de cambios en los patrones de consumo de juegos de azar y apuesta de los últimos tiempos, en los que se han desplazado dichos consumos hacia determinadas tipologías de productos (apuestas deportivas) establecimientos físicos (salones de juego y tiendas de apuestas) y canales de venta (online), con la consabida sensibilidad social hacia los posibles efectos de esta evolución.

Por supuesto, esto no implica que la actividad de juego no haya afectado al grado de garantía de la salud pública que existe en la sociedad, desde el punto de vista de la gravedad de los problemas que puede generar a la parte de la población que se ve afectada por esta patología desde un punto de vista personal, familiar y patrimonial. Tampoco implica que no puedan existir otros indicadores que complementen este grado de afectación y que sirvan para generar un diagnóstico más completo de la situación.

Madrid, 18 de marzo de 2020